

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local							
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)							
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial							
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
<p>ACTA DE SESIÓN INAUGURAL POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2023.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARÍA.- ACTÚA COMO AD-HOC, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 PM</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 13 (TRECE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:30 DEL VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	09 DE JUNIO DEL 2023	LITERAL-S-JUNIO-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS POR PARTE DE LA ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS.</p> <p>2.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, ACORDE A LO DETERMINADO EN LOS ART. 317Y 357 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Inaugural de Consejo del 09 de junio del 2023, resolvió: Aprobar La declaratoria de Constitución del Consejo Provincial de Esmeraldas por parte de la abg. Roberta Zambrano Ortiz-Prefecta Provincial de Esmeraldas.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Inaugural de Consejo del 09 de junio del 2023, resolvió: Nombrar al Dr. Jackie Mendez Vivar, Secretario de Consejo de Esmeraldas, acorde a lo determinado en el art.317 y 357 del COOTAD.</p>	VIERNES, 09 DE JUNIO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-JUNIO-2023-ANEXO1.pdf	
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 PM</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 13 (TRECE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:34 DEL JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	29 DE JUNIO DEL 2023	LITERAL-S-JUNIO-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN INAUGURAL DEL 9 DE JUNIO DEL 2023</p> <p>2.- FIJACIÓN DE LA FECHA (DÍA Y HORA) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO CONFORME LO ESTABLECE EL ART 318 DEL COOTAD.</p> <p>3.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL RESPECTO A LAS DIETAS QUE PERCIBIRÁN LOS PRESIDENTES (A) DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES MIEMBROS DE LA CÁMARA PROVINCIAL, CUYO MONTO EN NINGUN CASO EXCEDERÁ EL 10% DE LA REMUNERACIÓN DEL PREFECTO(A), CONFORME LO ESTABLECE EL ART 358 COOTAD.</p> <p>4.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 326 DEL COOTAD.</p> <p>5.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 LITERAL "K" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.</p> <p>6.- DESIGNACIÓN DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL CUERPO LEGISLATIVO QUE INTEGRAN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA ECOPEP</p> <p>7.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>8.- DEBATE: TEMA- REUNIÓN SOSTENIDA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL SÁBADO 10 DE JUNIO DEL 2023.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de junio del 2023, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Inaugural del 09 de junio del 2023.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de junio del 2023, resolvió: La fijación de la fecha (día y hora) para la realización de las Sesiones Ordinarias de Consejo conforme lo establece el art 318 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de junio del 2023, resolvió: La Resolución del Consejo Provincial respecto a las dietas que percibirán los presidentes (a) de los Gobiernos Parroquiales miembros de la cámara provincial, cuyo monto en ningún caso excederá el 10% de la remuneración del prefecto(a), conforme lo establece el art 358 COOTAD.</p> <p>PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de junio del 2023, resolvió: La conformación de las comisiones, conforme lo establece el art. 326 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 5.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del</p>	JUEVES, 29 DE JUNIO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-JUNIO-2023-ANEXO2.pdf	
					30/06/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102		

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.